



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 25/2026, de 15 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTO el decreto de la Presidencia número 2.064/2025 de 20 de noviembre por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por esta Corporación para cubrir en la plantilla de personal funcionario 1 plaza de PSICÓLOGO/A, así como la designación del Tribunal Calificador, -"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 227 de 26 de noviembre de 2025-

VISTA la renuncia presentada por un miembro del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo en base a lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 5 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la base sexta 6.1 y 6.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo, incluidas en la oferta pública de empleo para el año 2025, -"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 122 de 1 de julio de 2025-

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la referida renuncia y de conformidad con lo establecido en la base sexta 6.1 y 6.2 de las Bases Generales, el Tribunal Calificador quedará compuesto por los miembros que a continuación se indican, quedando, por tanto, modificado el apartado segundo del Decreto de la Presidencia número 2.064/2025 de 20 de noviembre, siendo como sigue:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ

Suplente: D^a. EVANGELINA RUBIO FÉLIX

VOCALES:

Titular: D. JESÚS PRIETO SABUGO

Suplente: D^a. MARÍA EUGENIA MATEOS DÍAZ

Titular: D^a. LAURA BARROSO PASCUAL

Suplente: D^a. PALOMA BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ

Titular: D^a. VALLE GUÍO DE PRADA

Suplente: D^a. ANA MARÍA LÓPEZ BRIONES

SECRETARIO/A:

Titular: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO

Suplente: D^a. FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base sexta 6.2 de las Bases Generales -"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 122 de 1 de julio de 2025-, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es).

Toledo, 15 de enero de 2026.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-240